

Aceptan renuncia de miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 031-2015-EF

Lima, 9 de julio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por Decreto Supremo Nº 07-94-EF y sus modificatorias, dispone en su artículo 13 que el Banco es gobernado por un Directorio, integrado por cinco miembros, de los cuales tres representan al Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 021-2012- EF se designó al señor José Giancarlo Gasha Tamashiro como miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo;

Que, el señor José Giancarlo Gasha Tamashiro ha presentado su renuncia a la citada designación, por lo que resulta pertinente aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Estatuto del Banco de la Nación aprobado con Decreto Supremo Nº 07-94-EF y sus modificatorias; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Giancarlo Gasha Tamashiro como miembro del Directorio del Banco de la Nación, en representación del Poder Ejecutivo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente de la República

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas